

EXPTÉ.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE
14 188/98.J	ILMO. AYTO. DE PYA-PUEBLONUEVO	P-1405200-E	23.403.750
14 78/98.J	MANC. MUNIC. ALTO GUADALQUIVIR	14217442	4.219.200
14 130/98.J	JOSE PATRICIO POZUELO JIMENEZ	30538606-B	6.622.200
14 116/98.J	ILMO. AYTO. DE VILLAVICIOSA	P-1407300-A	3.003.750
14 176/98.J	ILMO. AYTO. DE LOS BLAZQUEZ	P-1401100-A	3.003.750
14 64/98.J	MERCEDES SANCHEZ CAÑASVERAS	30 088.374-W	6.802.500
14 69/98.J	CENTRO DE DINAMIZACION RURAL	G-14458566	2.614.500
14 187/98.J	ILMO. AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	P-1400900-E	15.738.800
14 138/98.J	MARIA JIMENEZ EJEA (MARIO MOTOS)	30467066-R	2.977.125
14 152/98.J	ASOC. JUVENIL SOLIDARIDAD JOVEN	G-14294631	2.101.500
14 23/98.J	ALARCON BODOQUE FELIPE Y MANUEL		
	LUQUE ESPINOSA S.C. (AUT. FLORIDA)	G-14057228	3.804.000
14 25/98.J	GAM FORMACION S.C.A.	F-14473898	10.535.400
14 5/98.J	AGESEM ESTRATEGIAS S.L.	B-14375459	13.482.000
14 6/98.J	ACADEMIA SAN CRISTOBAL S.L.	B-14216568	3.804.000
14 12/98.J	ZAFRA AGUILAR, JOSE (ACAD. CONDUCT.)	30399777-X	3.804.000
14 13/98.J	TALLERES L. VILLEGAS, S.L.	B-14277354	5.518.500
14 17/98.J	ARACELI RUIZ NAVARRO (ACAD. PELUQ.)	34014786-V	5.671.500
14 28/98.J	AUTOESQUELA LOZANO CARRILLO, S.L.	B-14397896	3.804.000
14 36/98.J	S.C.A. ALHUCEMA (COLEG. FERROVIARIO)	F-14081814	9.025.500
14 185/98.J	MONTIGLIA FISCHMANN MAURICIO (INFO-NE)	30973244-H	10.468.800
14 208/98.J	HERMAND. DEL TRABAJO DE CORDOBA	G-1400020-B	5.706.000
14 41/98.J	ILMO. AYTO. DE SANTA EUFEMIA	H-1406100-F	1.605.000
14 50/98.J	NIRTAN, S.L.	B-14220180	11.145.000
14 52/98.J	CAMPOS DE CORDOBA, S.A.	A-14015143	23.196.000
14 53/98.J	OFICINA TECNICA DE SERVICIOS S.L.	B-14216956	3.804.000
14 54/98.J	M ^{ra} ANGELES SILLERO RUIZ	80131389-X	2.389.500
14 51/98.J	DIESAN, S.L.	B-14097422	5.590.200
14 44/98.J	EL CORTE INGLES, S.L.	A-28017895	966.600
14 97/98.J	LUCESAE, S.L.	B-14325328	7.246.800
14 193/98.J	MANC. MUNIC. SUBBETICA CORDOBA	P-1400006-A	5.021.280
14 88/98.J	ACADEMIA LOPE DE VEGA, S.C.A.	F-14083703	9.380.850
14 95/98.J	CENT. ESTUD. INFORMATICOS C.B. CEN	E-14417081	6.759.300
14 80/98.J	FUNDACION ZALIMA	G-14440788	13.193.250
14 160/98.J	ASOC. PARADOS MAYORES 40 AÑOS	G-14377642	22.734.750

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 7/97, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998.

Córdoba, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, se han concedido ayudas para el mantenimiento de puestos a las Entidades que a continuación se relacionan

con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 471.00:

Expediente: CEE 2/98.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 24.667.335 ptas.

Expediente: CEE 12/98.
Entidad: Ceepilsa.
Importe: 12.669.613 ptas.

Expediente: CEE 16/98.
Entidad: Asociación Disminuidos Psíquicos Antequeranos.
Importe: 14.000.000 de ptas.

Expediente: CEE 21/98.
Entidad: Aspromanis (Autolimpio).
Importe: 12.000.000 de ptas.

Expediente: CEE 23/98.
Entidad: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe: 20.000.000 de ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas.

La Orden de 6 de marzo de 1998, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para Experiencias Mixtas de Formación y Empleo, incentivos para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, apoyo al empleo en proyectos de interés social y programas de Unidades y Agentes de Promoción de Empleo, reguladas en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, al que desarrolla parcialmente.

En base al Programa de incentivos para Unidades y Agentes de Promoción de Empleo se han concedido ayudas para el mantenimiento de Unidades y Agentes ya existentes a las Entidades que a continuación se relacionan, con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación económica 761.00:

Expediente: UPE 14/98.
Entidad: Ayuntamiento de Coín.
Importe: 3.125.000 ptas.

Expediente: ALPE 3/98.
Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.
Importe: 1.195.830 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso de apelación núm. 3645/1992, interpuesto por Mercasevilla, SA, en relación al recurso ordinario núm. 911/89.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general